

IMPORTANTE

**ALUMNO OFICIAL,
¿EN ABRIL PIENSAS EXAMINARTE
COMO LIBRE EN OTRO IDIOMA?**



INSTRUCCIONES DE LA VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, DE 22 DE MARZO DE 2011 SOBRE PLANIFICACIÓN DE LA ESCOLARIZACIÓN PARA EL CURSO ACADÉMICO 2011/12 EN LOS CENTROS DOCENTES PUBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS. Vigésimo sexta.

b) El alumnado con matrícula oficial en un idioma podrá realizar matrícula libre en un idioma distinto cuando vaya a concurrir a las pruebas de certificación. En el caso de que este idioma no se imparta en el mismo centro, podrá realizar la matrícula en otro distinto.

**Las solicitudes de simultaneidad serán presentadas
entre el 15 de enero y el 15 de febrero de 2012
en la Escuela donde el alumno esté matriculado.**

El Director o Directora comprobará la documentación y la remitirá, junto con su informe, a la correspondiente Delegación Provincial la cual, tras la verificación de la documentación y con el informe del Servicio de Inspección de Educación, remitirá a la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa para su resolución, que será dictada con anterioridad al 8 de abril de 2012.

INCUMPLIR EL TRÁMITE = NO MATRICULARTE

